

PARRAL,

19 Oct 2017

DECRETO EXENTO Nº 5182 /

- 1.- El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La Resolución Nº 520 de 1996 que modifica la resolución Nº 55 de 1992 de Contraloría General de la República.-
- 3.- El DFL. Nº 1 de 2003 del Ministerio del Trabajo (Código del Trabajo).-
- 4.- La ley Nº 19.464 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
- 5.- Decretos Alcaldicios Nºs.184 y 774 de 2012 de la Ilustre Municipalidad de Parral.-
- 5.- Oficio Nº 1958 de 2012 del Departamento Educación Municipal Parral.-
- 6.- Las facultades que me confiere Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO :

- 1.- Que la funcionaria administrativa de la Unidad Técnico Pedagógica del Departamento de Educación Municipal de Parral, que se individualiza, ha convenido voluntariamente en modificar su respectivo Contrato de Trabajo, lo que justifica la dictación del presente decreto.-

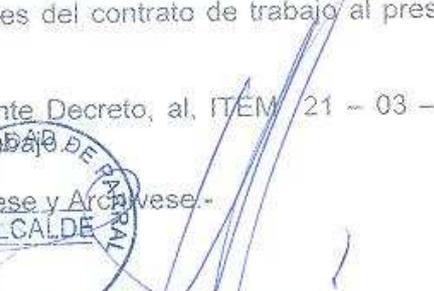
DECRETO :

- 1.- APRUEBANSE, las modificaciones del Contrato de trabajo de la funcionaria Asistente de la Educación, doña **NICOLE BEATRIZ SOBARZO ORELLANA**, R.U.T. Nº **16.972.719-8**, Funcionaria Administrativa de la Unidad Técnico Pedagógica del Departamento de Educación Municipal de Parral, quién desde el 08 de Octubre de 2012 y en forma indefinida, cumplirá funciones administrativas como Asistente de la Educación en la Escuela E - 573 "Luis Armando Gómez Muñoz" de la comuna de Parral, sin que ello signifique variación en la jornada de trabajo, ni de remuneración, la que en la actualidad asciende a la suma de \$ 350.000, mensuales imponibles.-
- 2.- INCORPORASE, el texto de las modificaciones del contrato de trabajo al presente decreto, para todos los efectos legales.-
- 3.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente Decreto, al ÍTEM 21 - 03 - 004 Remuneraciones reguladas por Código del Trabajo.-

Anótese, Regístrese, Comuníquese y Archívese.-

  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL  
PARRAL

  
MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
ALCALDE

  
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA  
ALCALDE (S) DE PARRAL

IUE/JCCC/ARC/JAMM/CMF/JAF/aeism.-  
DISTRIBUCION : (11-10-12)

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral.-
- 2.- Personal D.A.E.M. Parral.-
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.-
- 4.- Interesada.-
- 5.- Establecimiento.-
- 6.- Archivo D.A.E.M. Parral.-

  
D.A.E.M. PARRAL  
Gabinete de Asesoría

  
  
DIRECCIÓN DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACION MUNICIPAL DE PARRAL  
DIRECTOR